

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES AL BORDE DE CAMINOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LA RED BÁSICA DEL PAÍS
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado a la autorización para construcción o reconstrucción de centros de distribuciones de combustibles al borde de caminos primarios y secundarios de la red básica del país, en la franja colindante siempre y cuando cumplan las normas correspondientes.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales ecuatorianas o extranjeras y personas jurídicas- pública o privadas que requieren autorización para la construcción y/o reconstrucción de centros de distribuciones de combustibles al borde de caminos primarios y secundarios de la red básica del país, en la franja colindante siempre y cuando cumplan las normas correspondientes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de Autorización Definitiva para construcción o reconstrucción de centros de distribuciones de combustibles al borde de caminos primarios y secundarios de la red básica del país.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud escrita dirigida al Subsecretario de la Infraestructura del Transporte, con el requerimiento de autorización para construcción y/o reconstrucción de centros de distribución de combustibles, se deberá incluir nombres completos estado civil y edad del interesado. Si se trata de persona jurídica deberá presentar además los estatutos sociales. Los que actúen en representación de terceros deberán aportar poder suficiente para ello, incluir dirección, teléfonos y correo electrónico.
2. Título de propiedad o cualquier otro derecho que lleve aparejada la posesión de terrenos.
3. Descripción de las obras e instalaciones que se pretende realizar.
4. Croquis de ubicación con relación a la vía con determinación de linderos del terreno.
5. Cédulas y papeleta de votación, física y/o digital.

NOTA: los requisitos preexistentes serán revisados por este portafolio de estado

Requisitos Específicos:

1. Certificado de gravamen actualizado.

¿Cómo hago el trámite?

1. El petionario, presentará la solicitud a través de recepción de documentos.
2. Revisada la documentación si se encuentra correcta se programará la inspección in situ la misma que será notificada al usuario mediante el correo institucional.
3. Se notificará al usuario, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux y correo institucional, la resolución provisional y definitiva para la construcción o reconstrucción de centros de distribución de combustibles al borde de caminos primarios y secundarios de la red básica del país.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Planta Central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT); ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan León Mera y La Niña.

Horario: lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

También puede ingresar el requerimiento en las Direcciones Distritales, quienes derivarán a Planta Central, de lunes a viernes en horario de 08h00 a 16h30.

**DIRECCIONES DE TRANSPORTE Y
OBRAS PÚBLICAS
DISTRITALES/PROVINCIALES**

CIUDAD	OFICINA
QUITO	Av. Panamericana Norte y Av. Simón Bolívar
GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana, Edificio Gobierno del Litoral, piso 7
ESMERALDAS	Km. 41/2, Vía Refinería – La Propicia
PORTOVIEJO	Av. Del Ejército y Cristo del Consuelo
MACHALA	Bolívar y Juan Montalvo
SANTO DOMINGO	Av. Quito y Río Chimbo N-637
PUYO	Calle 20 de Julio y Bolívar, diagonal a la Universidad Ecológica
LOJA	Talleres MTOP Loja, García Moreno y Jerónimo Carrión
LATACUNGA	Gabriel Mistral 4233 y Sánchez Orellana
SANTA ELENA	Cantón Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea y Calle 4, edificio C.A.C. piso 1
COCA	Vía Payamino – Loreto Km. 11/2
TULCÁN	Edificio del CENAF, Puente Internacional Rumichaca (Frontera Norte)

CUENCA	Av. Huaynacapac y Pisarcapac (Frente a las Ruinas de Pumapungo)
IBARRA	Sector Redondel de la Madre, Av. Cristóbal de la Troya
AMBATO	Bolívar y Castillo, Esquina (Frente al Parque Montalvo)
BABAHOYO	Av. Enrique Ponce junto a Ecomundo
LAGO AGRIO	Circunvalación y Vía Aguarico
MACAS	Calle Bolívar y 24 de Mayo frente al Gobierno Provincial de Morona
RIOBAMBA	Primera Constituyente y García Moreno

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial Nro. 026-1996 Construcción de Bombas de Combustibles en Carreteras](#). Art. Art. 3.
- [CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO](#). Art. Art. 99.
- [Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre](#). Art. Art. 1, Art. 2, Art. 19, Art. 23.
- [ACUERDO MINISTERIAL 003 2022](#). Art. Art. 1, Art. 2.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. Art. 277, Art. 300, Art. 314, Art. 425.
- [REGLAMENTO LEY SISTEMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE](#). Art. Art. 42, Art. 44 y Art. 45.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gestión Interna Nacional de Caminos y Expropiaciones

Teléfono: 593- 2- 397- 4600 ext. 23091

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	1
2025	12	0	1
2025	11	0	2
2025	10	0	2